

## Banca de desarrollo y crecimiento económico en México, la necesidad de una nueva estrategia

José Luis de la Cruz Gallegos y  
Derna Vanessa Veintimilla Brando

AGOSTO 2013

- El crecimiento económico requiere de una intermediación financiera que facilite el otorgamiento de crédito a sectores productivos estratégicos. En este aspecto, la banca de desarrollo debe funcionar como mecanismo de financiamiento que contribuya a consolidar la política económica diseñada por el gobierno federal.
- Al mismo tiempo su operación es prioritaria para impulsar el desarrollo sectorial y regional, básicamente mediante la construcción de instrumentos financieros accesibles y vinculados con las necesidades que se tienen en el país. Identificar que la banca de desarrollo en México no ha cumplido a cabalidad con dicha función es un primer paso para establecer que los cambios legales, financieros y administrativos por realizar son profundos, y que además requieren de ser integrales y estar relacionados con una política económica que tenga una visión de mediano y largo plazo.
- En una coyuntura de bajo crecimiento y volatilidad financiera global, hacer una reflexión sobre la evolución de la banca de desarrollo en México es fundamental, porque de ello se puede desprender una redefinición de la política de fomento que contribuya a revertir el problema estructural de modesto crecimiento en el que se encuentra el país.





## Índice

---

■ Introducción .....	3
■ Crecimiento económico .....	6
■ Sistema financiero y crecimiento económico .....	7
■ La banca de fomento en México .....	9
■ Iniciativa de Reforma Financiera: banca de desarrollo .....	14
■ Conclusiones.....	16
■ Bibliografía .....	18





## Introducción

Durante los últimos 19 años, el crecimiento del producto interno bruto (PIB) de México registra una tasa promedio del 2.7% (Gráfica 1). Esta situación constituye una limitante para el desarrollo del país y tiene implicaciones negativas sobre su bienestar social, capacidad productiva y competitividad. El magro crecimiento económico revela un escenario desfavorable en el desempeño de variables estratégicas de desarrollo ulterior como la inversión, el consumo privado, el empleo y los salarios. En este sentido, el incremento medio del consumo privado no ha superado el 3% anual en la última década, siendo el estancamiento de los salarios su principal condicionante: en términos reales ha existido una pérdida del poder adquisitivo sustancial, el salario mínimo ha decaído cerca del 4.3% entre 2000 y 2012, aun cuando éstos ya representan solo una tercera parte de lo que correspondía a la década de los 70's. De igual manera, la inversión medida a través de la formación bruta de capital fijo únicamente ha crecido 3.3% en promedio durante el mismo periodo.

La situación del empleo es aún más delicada y señala que el sistema económico no cuenta con las condiciones para generar oportunidades formales suficientes para dar cabida a toda la oferta laboral, ni a toda la capacidad emprendedora del país. Las cifras correspondientes al primer trimestre de 2013, establecen una ocupación y relación laboral con la economía informal para más de 29 millones de mexicanos, condiciones críticas de trabajo para 5.96 millones, subocupación para 3.92 millones y desocupación para 2.5 millones. Además, el número de mexicanos ocupados que no reciben ingreso (3.5 millones), que cuando mucho perciben un salario mínimo (6.2 millones), de los que ganan entre uno y dos salarios mínimos (11.7 millones), de las personas con ocupación pero que no tienen acceso a la seguridad social (30.4 millones) o de quienes no tienen contrato por escrito (15 millones) refleja un escenario altamente preocupante, mostrando que el escaso avance en materia de creación de empleo se ha dado en un contexto en el que además la mayor parte de la población ocupada enfrenta una condición de precariedad (Gráfica 2). Aunado

a lo anterior, se encuentra el estancamiento de los salarios. Como se mencionó, el salario mínimo representa apenas un tercio del correspondiente a la década de los 70's y durante los últimos años ha permanecido por debajo de los 60 pesos diarios en términos reales (Gráfica 3).

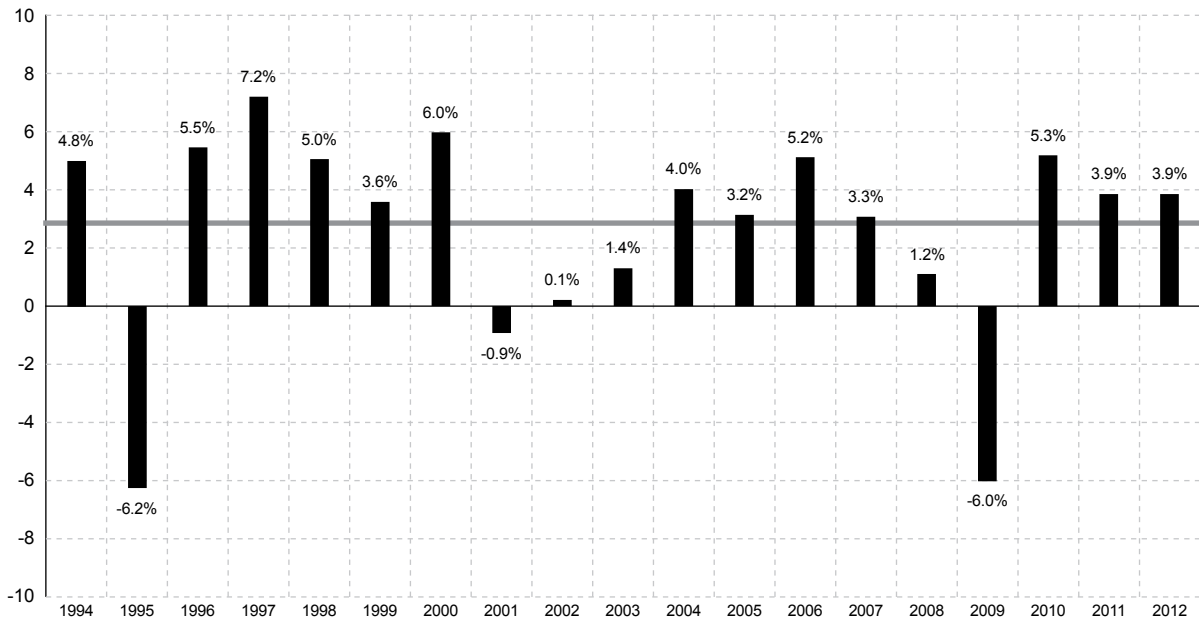
Las implicaciones del contexto descrito no son menores, como resultado se han exacerbado los problemas sociales, particularmente el de la pobreza. La magnitud de esta problemática es realmente preocupante y muestra la gravedad del rezago en el bienestar de los mexicanos, el cual a su vez, impide la elevación del consumo y por lo tanto afecta negativamente la demanda del sector privado, es decir, contribuye al debilitamiento del mercado interno. Entre 1992 y 2010, el número total de pobres, medido por ingresos, aumentó en 25%, contabilizando 57.7 millones de mexicanos afligidos por este problema, cifra superior a la registrada hace casi 20 años, 46.13 millones (Gráfica 4). Asimismo, la inseguridad representa un problema que no se puede soslayar. Las denuncias a nivel nacional son una evidencia de cómo ha evolucionado la delincuencia, llevando al país a la situación actual de inseguridad pública que se vive: en tan solo 10 años se han elevado en un 22% (Gráfica 5). El crecimiento de estas denuncias señala a su vez un incremento de la delincuencia casi exponencial, particularmente a partir de 2006, considerando únicamente las cifras oficiales. El contexto descrito enmarca una situación económica delicada, en el cual la falta de crecimiento económico ha sido la principal condicionante de las adversidades sociales y productivas del país: las empresas no pueden invertir ni pueden generar las plazas laborales necesarias, así como tampoco ofrecer salarios mínimos que garanticen la permanencia de la población fuera de la línea de pobreza. En consecuencia, las familias realizan un consumo de productos básicos, lo cual inhibe el desarrollo del mercado interno.

Lo anterior sintetiza cómo la falta de crecimiento económico ha conllevado al detrimento de las condiciones socioeconómicas, es decir, la falta de generación de crecimiento económico, la mala distribución de la riqueza, las precarias condiciones del mercado laboral y el incremento de la pobreza.



Gráfica 1

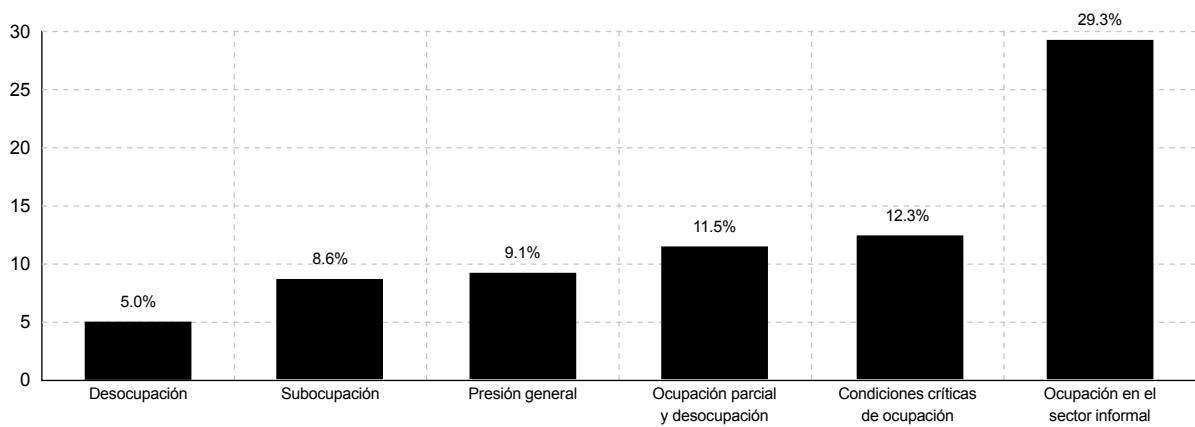
### Crecimiento del Producto Interno Bruto (%)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía — Promedio

Gráfica 2

### Tasas complementarias, abril 2013 (%)

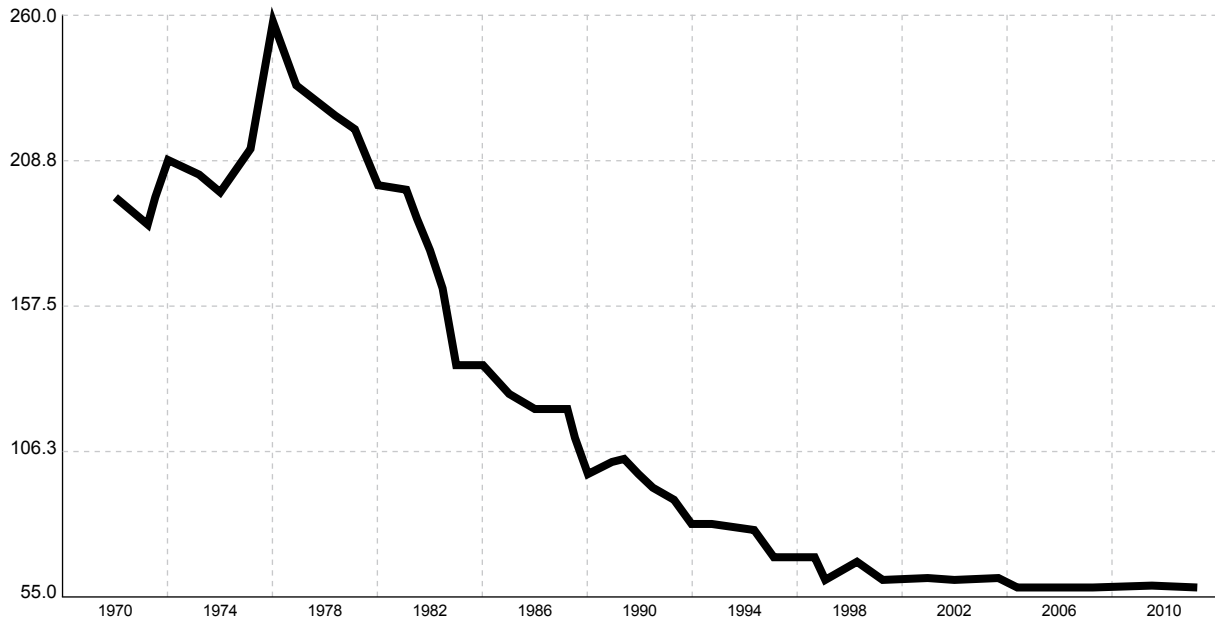


Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía



Gráfica 3

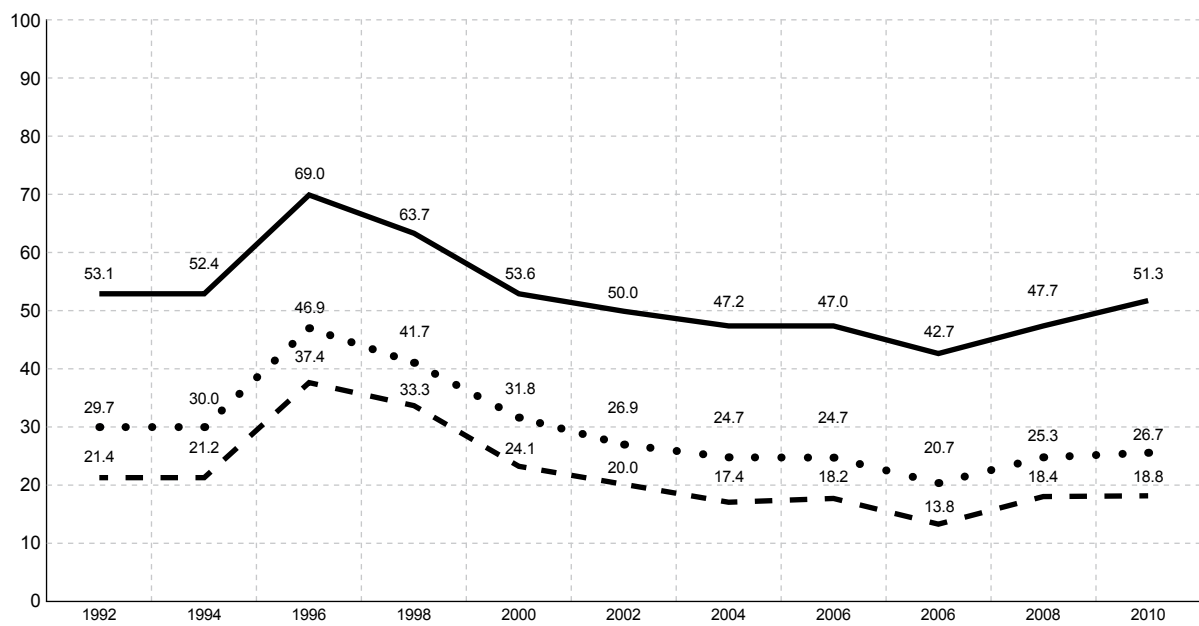
Evolución del salario mínimo en México



Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Gráfica 4

Evolución de la pobreza por ingresos nacional, 1992 a 2010 (% de personas en pobreza)



Fuente: CONEVAL — Pobreza alimentaria • • • Pobreza de capacidades — Pobreza de patrimonio



Gráfica 5

### Denuncias del fuero común a nivel nacional



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

La agudeza de la situación en la que se encuentra México conlleva a plantearse una interrogante fundamental ¿por qué México no ha crecido?

### Crecimiento económico

El modelo económico implementado desde la década de los ochenta ha priorizado la obtención de una precaria estabilidad macroeconómica, aún a costa del crecimiento y desarrollo. Así la interrelación de las fuerzas libres de mercado y la ausencia del Estado Social y Propietario han constituido los nuevos paradigmas del sustento de la dinámica económica, misma que no ha conseguido los resultados esperados. Varios autores han planteado distintos factores que han conllevado al país a mantener un magro crecimiento de la economía. Por ejemplo, Hanson (2010) indica que el cambio de modelo económico y la implementación de reformas a favor de la privatización, la liberalización comercial y una mayor disciplina fiscal, no han sido exitosas; por lo que el país no cuenta con la capacidad productiva

necesaria para enfrentar los retos impuestos por la actual competencia económica.

Por otro lado, Esquivel y Trillo (2009) plantean como una restricción relevante la disminución de la productividad total de los factores, así como la menor tasa de acumulación de capital, por lo que estos factores han sido determinantes en el bajo crecimiento del PIB. Como consecuencia se tiene una baja en la eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos con los que cuenta México. De igual manera, el sector financiero también ha constituido un elemento inhibitor de la evolución de la actividad económica. Desde el proceso de desregulación financiera, éste no necesariamente se ha traducido en un mayor acceso al financiamiento para las empresas nacionales. Por lo que, es prioritario mejorar el desempeño del sistema financiero, de tal forma que sea factible el otorgamiento de créditos a todo el sector productivo del país, para que en consecuencia, dichos recursos tengan incidencia positiva sobre





el PIB (De la Cruz y Alcántara, 2011). Kehoe y Ruhl (2010) también señalan que la falta de una adecuada regulación del sistema financiero es otra limitante para el buen desempeño de la economía mexicana. Esta evidencia sugiere que además del mal funcionamiento del marco legal que regula a las instituciones financieras, las rigideces del mercado laboral y la improductividad de la inversión son otros de los elementos que detienen el crecimiento el desarrollo de la economía de México.

Desde la apertura comercial, el país ha consolidado una política económica enfocada en el sector externo como mecanismo de crecimiento, siendo el sector manufacturero el principal detonador del mismo. No obstante, dicho mecanismo limita la capacidad de crecimiento del país, ya que la evidencia empírica señala que los productos de exportación manufacturera corresponde en su mayoría a bienes de bajo valor agregado. Para la producción de éstos es necesario contar con bienes de capital y de uso intermedio importados. Sobre lo anterior, Bulmer-Thomas (2000) apunta que dicha dinámica no garantiza el impulso de una evolución económica integral, en la medida en que ésta no favorece el desarrollo del mercado interno y por lo tanto no fomenta la mejora salarial, la creación de empleos y consecuentemente no incentiva la demanda.

La evidencia mostrada señala un contexto económico deteriorado que es atribuible a diversos factores estructurales, entre ellos el desempeño de la economía real. Además, la teoría económica señala que frecuentemente el crecimiento económico figura como una variable que depende en mayor medida de la innovación, el capital humano y la acumulación de capital físico, sin que el sistema financiero haya tomado mayor relevancia. Sin embargo, desde la implementación del modelo de mercado abierto, América Latina ha experimentado una creciente volatilidad económica y financiera (Frenkel, 2003). A partir de ello, los grandes desequilibrios económicos y sociales de los últimos años permiten cuestionar la existencia de una relación entre el sector financiero y el sector real, particularmente en México; por lo cual es necesario analizar dicha relación y sus principales resultados.

## **Sistema financiero y crecimiento económico**

Entre otras funciones, el sistema financiero debe facilitar la formación de capital y la vinculación entre prestamistas y prestatarios. En este sentido, su rol crucial corresponde a movilizar e intermediar ahorros para asegurar una asignación eficiente de recursos para el sector productivo.

Las teorías del crecimiento sugieren que existen dos canales de transmisión distintos pero complementarios, a través de los cuales puede influir el sistema financiero sobre el crecimiento: la acumulación de capital, y la productividad total de los factores (Ang J., 2008). El canal cuantitativo corresponde a la acumulación de capital. Éste se basa en la hipótesis de acumulación de deuda de Gurley y Shaw (1955), la cual describe la habilidad del sector financiero para movilizar el ahorro, canalizándolo a los sectores productivos para financiar proyectos de inversión que motiven la acumulación de capital y con ello mayores tasas de crecimiento. En tanto que, el canal cualitativo hace referencia a la productividad total de los factores. Este mecanismo enfatiza el rol de las tecnologías financieras innovadoras para reducir las asimetrías de información. Éstas últimas impiden la asignación eficiente de los recursos financieros y el seguimiento de los proyectos de inversión, de tal manera que, un sistema financiero eficiente facilita la adopción de nuevas tecnologías costosas.

Un sistema financiero saludable es integral, en la medida en que fomenta el desarrollo económico y financiero. Así, la mayoría de las definiciones de estabilidad financiera enfatizan las consecuencias macroeconómicas del mal funcionamiento del sistema financiero, sin embargo, la teoría neoclásica asume un sistema financiero eficiente (Ang J., 2008). Desde el proceso de liberación y apertura económica aplicado en la década de los noventa, el vínculo entre el sector financiero y la economía real ha sido analizado de manera considerable, tanto en el ámbito teórico como en el empírico. Varios autores han probado la existencia de impactos positivos del desarrollo del sector financiero sobre el crecimiento económico y la generación de inversión (Fry, 1997).



No obstante, existe evidencia en el sentido opuesto, resultados mixtos e incluso algunos en los cuales el sector financiero no tiene impactos significativos sobre la economía (Lucas, 1988; Robinson, 1952). Los economistas mantienen diferentes perspectivas de vínculos entre el desarrollo financiero y el crecimiento económico. Así, por ejemplo, Schumpeter (1911) señala la importancia del mercado crediticio sobre el desarrollo económico indicando que los elementos fundamentales del sistema económico son los financieros y los empresarios: los empresarios necesitan del crédito para financiar la adaptación de nuevas técnicas de producción. El sistema financiero aporta los recursos para que las empresas funcionen, los empresarios toman los recursos bancarios para impulsar la economía. De esta manera, los bancos son agentes claves en proporcionar la intermediación financiera así como en promover el desarrollo económico. Por lo que los sistemas financieros bien desarrollados son un canal de recursos para su uso más productivo, de acuerdo a lo que indica el autor. En el mismo sentido, Gurley y Shaw (1955), Goldsmith (1969) y Hicks (1969) argumentan que el desarrollo del sistema financiero es importante para estimular el crecimiento económico; los sistemas financieros subdesarrollados lo retrasan. En este sentido, su desempeño tiene implicaciones importantes en términos de políticas económicas ya que indica que debe expandirse el sector financiero para alcanzar mayores tasas de crecimiento. Así, más instituciones financieras implican una mayor variedad de productos y servicios financieros, los cuales generan efectos positivos en el proceso de ahorro inversión y por lo tanto en el crecimiento económico.

En dirección opuesta existe literatura que señala que el desarrollo financiero no conlleva a un mayor crecimiento económico. Robinson (1952) indica que éste responde de manera pasiva al crecimiento económico como resultado de una demanda superior de servicios financieros. Así, cuando la economía crece, las familias y las empresas demandan más servicios financieros, por lo que su crecimiento es consecuencia del desarrollo económico no una causa del mismo. La mayoría de las definiciones de estabilidad financiera enfatizan las consecuencias macroeconómicas

del mal funcionamiento del sistema financiero, mientras que estudios empíricos se enfocan en el papel positivo del sector financiero en estimular el crecimiento económico y la relación de causalidad entre ambas variables.

De manera particular se debe observar si la banca de desarrollo tiene un papel relevante en el crecimiento y desarrollo de México, fundamentalmente porque es el mecanismo directo con el que cuenta el gobierno federal para propiciar el financiamiento de actividades productivas estratégicas en su modelo económico. Como Banca de Desarrollo, de acuerdo al Banco de México, se entiende las "...instituciones que ejercen el servicio de banca y crédito a largo plazo con sujeción a las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo y en especial al Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo, para promover y financiar sectores que le son encomendados en sus leyes orgánicas de dichas instituciones"<sup>1</sup>. En este sentido, las instituciones de la banca de desarrollo tienen por objetivo financiar proyectos prioritarios para el país, facilitando el acceso al financiamiento a personas físicas y morales.

De igual manera, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público señala que, de acuerdo al Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE), la Banca de Desarrollo constituye "...una herramienta de política económica fundamental para promover el desarrollo, resolver los problemas de acceso a los servicios financieros y mejorar las condiciones de los mismos para aquellos sectores que destacan por su contribución al crecimiento económico y al empleo: micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), infraestructura pública, vivienda para familias de bajos recursos, y el financiamiento a los productores rurales de ingresos bajos y medios"<sup>2</sup>. No obstante cabe preguntarse: ¿la Banca de Desarrollo realmente contribuye al crecimiento económico de México?

---

1. Ver [www.banxico.org.mx/divulgacion/glosario](http://www.banxico.org.mx/divulgacion/glosario)

2. Ver [www.shcp.gob.mx/ApartadosHaciendaParaTodos/banca\\_desarrollo/index.html](http://www.shcp.gob.mx/ApartadosHaciendaParaTodos/banca_desarrollo/index.html)



## La banca de fomento en México

Con el propósito de comprender mejor el estado de la banca de desarrollo en México con base en un contexto más amplio, resulta adecuada una descripción de su compleja evolución así como de sus principales transformaciones. Después de la fundación del Nacional Monte de Piedad en 1774, durante el lapso de tiempo que comprendió los años 1821 a 1897 las instituciones de crédito no representaron un papel importante dentro de la economía nacional. Sólo dos bancos figuraron durante dicho periodo: el Banco de Avío, creado en 1830 bajo la tutela de Lucas Alamán y el Banco Nacional de Amortización de monedas de Cobre, fundado en 1837. Ambas instituciones, la primera con la función de impulsar el desarrollo industrial del país a partir del sector textil y la segunda con el objetivo de liquidar la moneda de cobre en circulación, no sobrevivieron a la inexistencia de un sistema financiero en el país (Huidobro, 2010). No fue sino hasta 1884 que se instituyó el código de comercio, y con éste, el primer paso hacia un sistema bancario estructurado que terminó por consolidarse en 1897 con la promulgación de la Ley General de Instituciones de Crédito que dividió el sistema en bancos de emisión, hipotecarios y refaccionarios y que permitió la inversión extranjera de bancos en el país. Dicho sistema fracasó con el inicio de la Revolución Mexicana en 1910 y entró en bancarrota en 1914 (Huidobro, 2010).

A partir de la administración de Venustiano Carranza, y posteriormente con el gobierno de Álvaro Obregón, revivió el concepto de banca de desarrollo nacido en el siglo XIX bajo la visión del estado intervencionista a través de instituciones gubernamentales enfocadas a fortalecer el debilitado aparato productivo. El periodo postrevolucionario se caracterizó por el papel preponderante que el Estado confirió al mercado interno bajo un modelo de *Estado de bienestar* enmarcado con la nacionalización del sistema financiero. Debido a que el mercado de capitales era débil y poco desarrollado (Levy, 2001), el sistema de financiamiento descansaba bajo un régimen de banca de desarrollo compuesta por las instituciones de crédito y los fideicomisos de fomento económico, entidades para estatales

de carácter financiero especializadas en sectores económicos específicos (Miranda, 2009).

Los bancos de desarrollo se encargaban de financiar las actividades de mayor riesgo y de más largo plazo y el sistema de financiamiento se caracterizaba por ser regulado y orientado hacia actividades específicas generadoras de valor agregado en la economía que se veían subsidiadas con tasas de interés preferenciales y un fácil acceso al crédito. Así, las funciones de la banca de desarrollo se condensaron en sus inicios en la administración de políticas crediticias políticamente determinadas y proveer de servicios financieros a clientes específicos, es así que la banca de fomento surgió con la misión expresa de promover el desarrollo productivo a través de la asistencia técnica y la intermediación financiera de los recursos del gobierno (Luz, 2009). El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos fue creado en 1933 con el objetivo de financiar las inversiones de urbanización. Nacional Financiera (creada un año más tarde), cuya función era apoyar el crecimiento de ramas económicas tales como la petroquímica, del acero, papel, celulosa, cemento, etc., terminó por impulsar a muchas empresas paraestatales como respuesta a la Gran Depresión. Por otro lado, el Banco Nacional de Comercio Exterior creado en 1937, tenía como objetivo principal incidir en el aumento de las exportaciones con la intención de mejorar la balanza de cuenta corriente y por lo tanto, el producto (Anaya, 2007). Otras instituciones de banca de fomento que fueron creadas son el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, el Banco Nacional del Ahorro y Servicios Financieros y la Financiera Rural, entre otras.

El periodo que abarcó los años desde 1940 hasta 1960 representó una época de progreso y crecimiento de los bancos de fomento. De manera particular debe enfatizarse que entre 1952 y 1970, el conocido como el periodo del desarrollo estabilizador, el PIB aumentó 6% en promedio anual, el PIB per cápita en más de 3%, la inflación se mantuvo bajo control (3% anual en promedio) y el tipo de cambio permaneció en 12.5 pesos por dólar durante la mayor parte de esta etapa. Un problema que se dio al final del periodo es que el gobierno federal comenzó a endeudarse para financiar su



gasto en inversión, lo cual rompió con la lógica económica que había generado los resultados positivos durante la primera etapa del periodo. Para 1970 el déficit económico alcanzó el 3% como proporción del PIB y la inflación el 4.7%, era el comienzo de una espiral que no se detendría durante la siguiente década. Si bien durante los años setenta el crecimiento económico anual fue permaneció en niveles similares al del periodo estabilizador, ello se dio con una inflación mayor: para 1980 la variación anual de precios superaba el 30% y el débito externo rondaba los 50 mil millones de dólares. Lo anterior provocó inestabilidad macroeconómica. La elevada inflación, el bajo nivel de ahorro interno y la especulación financiera condujeron a un estancamiento de la banca de desarrollo debido a una reducción del número de clientes, así como de un decremento en el financiamiento de proyectos de largo plazo. Derivado de lo anterior, se terminó con el compromiso primario de promover el desarrollo de las pequeñas empresas y la función de la banca de desarrollo se concentró en el financiamiento del sector público, de las empresas paraestatales y grandes grupos privados (Luz, *et al.*). En este contexto, el estado se vio obligado a la implementación de las reformas estructurales al sector financiero mencionadas con anterioridad.

A partir de la implementación del modelo económico actual, que en el sector financiero se vio reflejada con la liberalización de las tasas de interés y un modelo de financiamiento basado en el mercado de capitales, la banca de desarrollo quedó en segundo plano y sus funciones pasaron a ser de complementariedad con el sector financiero, de tal forma que garantizara la rentabilidad de la banca privada. La idea subyacente de la liberalización de los mercados financieros apuntaba al hecho de que entre mayor fuera el número de intermediarios, menor sería la necesidad de la intervención de la banca de fomento, ya que el mercado por sí mismo canalizaría los recursos a los receptores óptimos. En un estudio previo, De la Cruz y Alcántara (2011) mencionan que el crédito, al contrario de lo que se pensaba, se otorga para financiar el consumo y actividades del sector servicios en mucho mayor medida de lo que se hace para el sector productivo. En este sentido, el papel de la banca de fomento está

llamado a volver a tomar el rol que le corresponde dentro de la economía nacional. Sin embargo, el financiamiento que recibe de parte de las instituciones para el desarrollo es muy incipiente. Lo anterior supone una contradicción en la práctica con respecto al modelo económico teórico implantado a inicios de la década de los noventa. En la gráfica 6 se puede apreciar una caída de casi el 70% del crédito total otorgado por la banca de desarrollo en términos reales durante el periodo 1995-2010. El eje de las ordenadas mide el monto del crédito en millones de pesos. Dicho comportamiento supone que las reformas implementadas bajo el nuevo modelo económico no han sido capaces de utilizar el sistema financiero como un medio para incrementar el crecimiento.

Por otra parte, en la gráfica 7 se muestra el crédito otorgado por la banca de fomento a los diferentes sectores de la economía. Se puede apreciar un total abandono al sector primario en comparación con los dos restantes, aunque en términos reales está claro un descenso pronunciado del financiamiento para el desarrollo.

Como Alcántara y De la Cruz (2011) muestran, el crédito otorgado por la banca comercial al sector privado de la economía no ha sido capaz de racionalizar el financiamiento hacia los sectores que generan el valor agregado y por supuesto, el desarrollo. El caso del crédito a las actividades primarias ilustra la complejidad del problema que enfrenta actualmente la banca de fomento. Básicamente se pasó de una política que en los años setenta apoyó la compra de maquinaria y equipo, el desmonte para crear superficies de uso agrícola e infraestructura de riego, a una que en los años noventa fundamentalmente impulsó el refinanciamiento de deuda. De igual forma se cambió la política de tasas de interés, en el periodo previo a la crisis de los años ochenta una parte del financiamiento fomentaba las inversiones de largo plazo mediante tasas fijas, lo cual daba certidumbre a los productores. Ello ya no ocurrió para los años noventa, y si bien se implementaron programas oficiales como el crédito a la palabra, su alcance y duración fueron limitados. Las restricciones a dicho sector contraen naturalmente las posibilidades de



Gráfica 6

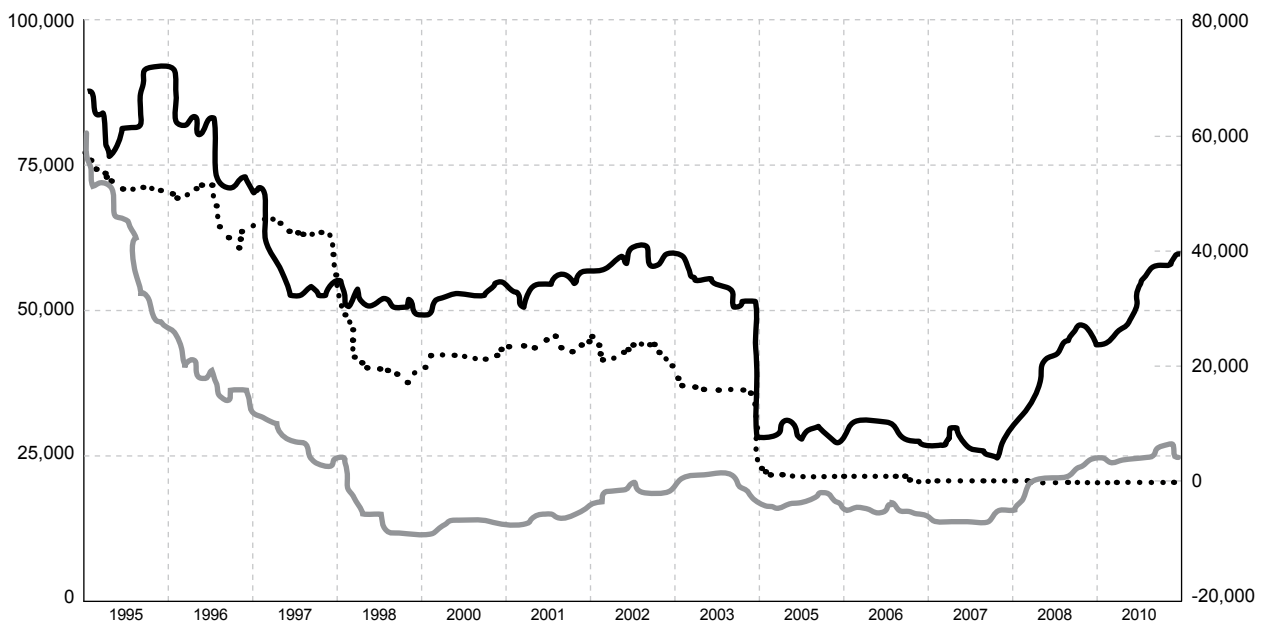
**Crédito total de la banca de desarrollo**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Gráfica 7

**El crédito sectorial de la banca de desarrollo (1995-2011)**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

..... Crédito al sector primario    — Crédito al sector secundario    — Crédito al sector terciario



producción del país, lo que en última instancia incrementa la pobreza y disminuye el bienestar (Miranda, 2009). En lo que corresponde al sector industrial, las empresas, que se enfrentan a un mercado interno inestable, demandan un mayor y más eficiente financiamiento que les permita aumentar su productividad. En contraste, la oferta que el mercado de capitales les presenta es incipiente y obliga al sector privado a subsistir en un entorno de baja competitividad.

El papel de prestamista de *segundo piso* de la banca de desarrollo establecido en los lineamientos del esquema de desarrollo no ha funcionado como se esperaba. En el Plan Nacional de Desarrollo (PND) del gobierno de Vicente Fox (2001) se estableció como un instrumento de crecimiento la conformación de un sistema financiero sólido y eficaz en el apoyo del aparato productivo. El esquema de estrategia tenía dos canales principales: la banca privada y la banca de fomento. En lo referente a la segunda, se proponía regresar a los fundamentos de la banca de desarrollo del periodo del desarrollo estabilizador al establecer las condiciones macroeconómicas necesarias para impulsar el financiamiento a las pequeñas y medianas empresas. Según estadísticas de la CANACO (2011), en el mes de mayo de 2011, México ocupó uno de los últimos lugares en el otorgamiento de crédito a las Pymes, que contribuyen el 34.7% del PIB cuando en 1999 lo hacían en un 42%. Se buscó reactivar a la banca de desarrollo. Para los inicios de la administración de Fox, se proponían en el PND una serie de reformas estructurales y regulatorias de la banca de fomento que tenían que ver con la medición del riesgo y las capacidades administrativas para crear los presupuestos de forma autónoma. Así mismo, se presentó una propuesta para mejorar el acceso de las comunidades rurales al financiamiento. Para el año 2010, la estructura del crédito otorgado por la banca de desarrollo presentó un comportamiento muy similar al de la banca privada en cuanto al destino del financiamiento al consumo y servicios se refiere<sup>3</sup>. La gráfica 8 muestra el comportamiento del crédito otorgado por las instituciones de fomento a la industria manufacturera y aquél destinado a los agentes enfocados al consumo y a los servicios. Resulta evidente la importancia que ha adquirido el crédito que se le otorga al consumo

y a los servicios en relación con el que se destina a la industria manufacturera.

En términos generales, la banca de fomento no cumple con la función primordial como motor del crecimiento. Lo anterior resalta la complejidad de la situación actual de la banca de fomento en México. Muchos economistas han planteado la importancia de dichas instituciones para las economías emergentes particularmente. De acuerdo con Esquivel (2009), el sistema financiero se presenta como un motor fundamental en la aceleración económica de los países en vías de desarrollo gracias a su capacidad para impactar en lo que el autor denomina las bases del crecimiento de las naciones de América Latina: la igualdad de oportunidades, competencia, estabilidad macroeconómica, y un mayor umbral para la racionalización de los beneficios.

En este sentido, el análisis de los datos del crédito permite plantear una problemática adicional: además del nulo efecto de la Banca de Desarrollo, a través de sus créditos al sector privado, existe una proporción baja de la misma con respecto a la Banca Comercial, así como una alta concentración. En este sentido, parte de la falta de explicación que tiene esta variable sobre el modelo recae en que representa una pequeña parte del sector financiero, por lo cual su incidencia no tiene mayor relevancia. Además, podría plantearse que la concentración de los créditos es un factor que inhibe el efecto positivo de la Banca de Desarrollo sobre la economía. Así, al revisar los datos del financiamiento de esta entidad por sectores y a nivel estatal, los datos indican un alto grado de concentración de los mismos. Por ejemplo, con datos de 2012, únicamente en tres sectores de la economía se concentra más del 56% de los créditos<sup>4</sup>, mientras que en el Distrito Federal, Nuevo León y Jalisco se aglomera el 71.6% de los mismos. También se evidencia la concentración

---

3. De acuerdo a las estadísticas de Banco de México, en 2010 la banca de desarrollo destinó 38.6% de su crédito al sector de consumo y servicios, en tanto que la banca privada otorgó el 40.8%.

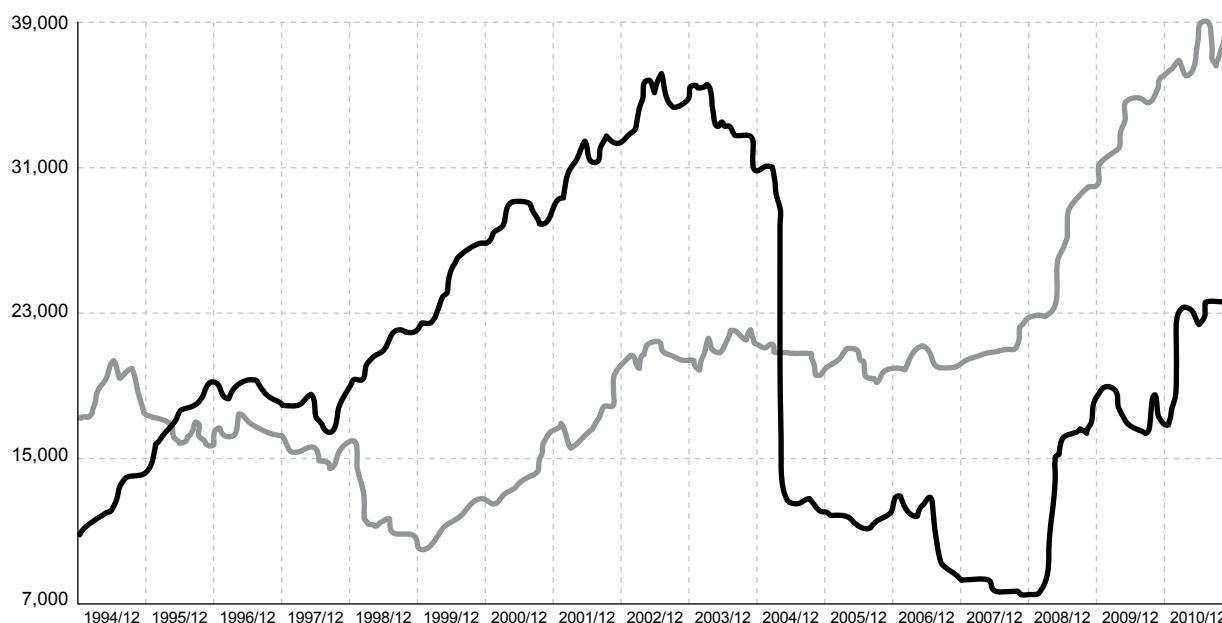
4. De acuerdo a la información de Banco de México, el sector público, el financiero e industrial reciben la mayor proporción de los préstamos.





Gráfica 8

## Crédito banca de desarrollo



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

— Crédito a la manufactura — Crédito al consumo y servicios

de los créditos al observar que de las más de 3.7 millones de unidades económicas, únicamente existen 624 acreditados con una cartera de más de 102.8 miles de millones de pesos. Lo anterior podría entenderse a través de las teorías neo-keynesianas de oferta y demanda, ya que éstas indicarían que una economía que privilegia a algunas empresas y sectores otorgando financiamientos a costos más bajos, implícitamente estarían proporcionando un poder de mercado a los productores.

La teoría citada plantea que la banca de desarrollo debe dejar de actuar como una institución prestamista de *segundo piso*. Más bien, debe comportarse como una banca independiente de la banca privada y del mercado de capitales con objetivos bien definidos de tal forma que el sistema financiero funcione a través de una economía social de mercado en vez de una de libre mercado. Ante este resultado, es importante cuestionarse acerca de los casos exitosos de la banca de fomento como institución para financiar el desarrollo. Un ejemplo

de esta naturaleza tiene que ver con el sistema financiero alemán. Una economía con instituciones sociales y corporativas muy arraigadas y ligadas históricamente a la ciudadanía así como con mercados financieros relativamente competitivos, tiene un sistema financiero fuerte con la capacidad de prescindir del mercado de capitales. Cabe aclarar que la banca extranjera en Alemania representa sólo el 6.6% del total del mercado. Las empresas transnacionales obtienen su financiamiento a través de la banca privada y del mercado de capitales, mientras que las pequeñas y medianas empresas así como las personas físicas, lo hacen a través de la banca de desarrollo. La función clave de la banca de fomento en dicho país es garantizar el ajuste estructural de la economía alemana (Golombek, 2008) a través de los siguientes canales: apoyo a las Pymes, crédito a la vivienda, financiamiento a la tecnología y a la innovación y promoción del sector educativo. Casos como el brasileño y el chileno son muy interesantes ya que son muy similares al mexicano. A pesar de que la banca de desarrollo



actúa como una institución de segunda instancia para corregir las fallas del mercado de capitales, tiene objetivos muy claros acerca del destino del crédito y el nivel de riesgo de las inversiones que financia. Lo anterior supone que la implementación de una reforma integral del sistema de la banca de fomento es clave para incentivar el crecimiento económico. La forma de reactivar la productividad de los *sectores potencia* está en función de la capacidad que tenga la banca de desarrollo de llegar a dichos sectores de la economía.

El caso del Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social (BNDES) de Brasil es particularmente relevante. Para el periodo 2003-2010 el gobierno de Luiz Inácio Lula da Silva transformó la institución radicalmente y la llevó de coordinar el crecimiento económico antes que a preocuparse de las políticas de ajuste macroeconómico. Entre el 2003 y el 2006 los créditos otorgados por el BNDES pasaron de 33 mil a 168 mil millones de reales (cerca de 95 mil millones de dólares norteamericanos). Con ello se impulsó el crecimiento de sectores estratégicos para la economía brasileña, particularmente en la implementación de una nueva política de desarrollo industrial, mejoramiento de la infraestructura y el desarrollo de agronegocios. De igual forma el Banco aplicó un programa anticíclico durante la crisis financiera global del 2008, evitando con ello que Brasil enfrentará una crisis económica similar a la que vivieron otras economías emergentes de tamaño económico similar, como México. Durante dicho periodo el BNDES subsanó la restricción de crédito de la banca privada, y en ocasiones compitió con la misma para mejorar las condiciones para los solicitantes de préstamos, una estrategia que promovió en crecimiento económico de Brasil durante la primera década del nuevo siglo.

### **Iniciativa de Reforma Financiera: banca de desarrollo**

La iniciativa de Reforma Financiera tiene por objetivo central la ampliación del crédito a menor costo, que permita contribuir con el *círculo virtuoso de inversión y crecimiento económico*. Particularmente, en el capítulo correspondiente a

la banca de desarrollo, su objetivo es flexibilizar su marco normativo, a fin de contribuir al desarrollo del sistema financiero y fortalecer las instituciones. En términos generales, se indica la necesidad de modernizar su operación a través de modificaciones a sus ordenamientos jurídicos para fortalecer su acción y operación, para lograr mayor autonomía de gestión, facilidad en el otorgamiento de crédito, flexibilización de sus inversiones y la liberación de restricciones adicionales de la banca múltiple. En este sentido señala que su fortaleza se encuentra en el respaldo del Gobierno Federal para detonar crédito en actividades productivas y estratégicas, para lo cual se requiere claridad de su mandato, eliminar restricciones innecesarias, modificar el marco normativo para allegarse de elementos indispensables: flexibilidad en la administración de sus recursos, particularmente del capital humano.

De esta manera, se propone concretamente cambios en el mandato de las instituciones de Banca de Desarrollo, de tal manera que le de autonomía en el proceso de otorgamiento de créditos, como ampliación del crédito, servicios financieros de mayor inclusión. Así también, mayores facultades en la administración del capital humano como en el reclutamiento, incentivos para la retención, remuneraciones competitivas, entre otros, y la flexibilización de la operación de los bancos de desarrollo, en materia de recursos humanos, de eliminación de restricciones de Banca Múltiple, de las inversiones y de las facultades del Consejo Directivo para la contratación de servicios. Adicionalmente, con el fin de contribuir con la transparencia en el cobro de aprovechamientos a las instituciones de banca de desarrollo, se propone acordar plazos y fechas, así como requerimientos de capital. De igual manera, se sugiere el planteamiento claro de la definición de la intermediación financiera.

En cuanto al funcionamiento de la banca de desarrollo se busca acotar la competencia para realizar control y vigilancia de la Secretaría de la Función Pública y los órganos internos de control, para evitar duplicidad de funciones y cargas administrativas innecesarias; al igual que las sesiones del Consejo Directivo se den solo en asuntos estratégicos y que éstas sean de forma ordinaria al menos seis veces





al año. Con respecto a las facultades del Director General se contempla su autoridad para remover a los delegados fiduciarios de la institución y obligación de informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre operaciones relevantes. Así mismo, se plantea facultar a las Sociedades Nacionales de Crédito para brindar asistencia y defensa legal a los integrantes de su Consejo Directivo, con respecto a actos en sus funciones. En cuanto al análisis de crédito, en casos de atención inmediata, se indica considerar viabilidad del crédito contra garantía a sectores de la economía que no tienen acceso a servicios financieros para la preservación del empleo, quedando asegurada la recuperación de los créditos con la garantía. Finalmente, la constitución de fideicomiso para fortalecer capital: con los altos niveles de capitalización, es innecesario contar con fideicomisos.

En las reformas adicionales a la Leyes Orgánicas de las instituciones de banca de desarrollo se propone: con respecto al Banco Nacional del Ejército, las Fuerzas Aérea y Armada, la Sociedad Nacional de Crédito y la Institución de Banca de Desarrollo: incluir préstamos de mediano plazo, eliminar topes máximos de préstamos a corto plazo y la prohibición de otorgar otro préstamo mientras uno anterior se encuentre insoluto. En cuanto al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), la Sociedad Nacional de Crédito y la Institución de Banca de Desarrollo: se propone cambio en el objeto de la sociedad, de tal manera que además de ser fuente de financiamiento a través del crédito, se apoyen los proyectos de inversión pública o privada; de las garantías y avales que BANOBRAS otorgue garantías y avales sin autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; de los contratos de fideicomisos se indica facultar a BANOBRAS para actuar como fiduciario y fideicomiso, para que pueda realizar operaciones con la propia sociedad. En relación a la Sociedad Hipotecaria Federal, la Sociedad Nacional de Crédito y la Institución de Banca de Desarrollo que los contratos se estipulen para cubrir los riesgos de sus operaciones, no de consultoría como señala actualmente la Ley y sobre la garantía soberana, que se permita contar con garantía del Gobierno Federal para fondear a la Sociedad Hipotecaria Federal mediante la emisión de valores de los

mercados financieros, permitiéndole acceder a mejores condiciones de tasas y plazos. Por último, de la Financiera Rural que la Presidencia suplente del Consejo Directivo de ser necesario.

Adicionalmente se presentan otras reformas a la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito con respecto a los peritajes: que el monto total nominal de una emisión de certificados de participación sea fijado mediante dictamen que formule alguna Sociedad Nacional de Crédito, siendo éste definitivo. En este sentido, la reforma plantea lineamientos en términos de la administración y el funcionamiento de la Banca de Desarrollo, como mecanismos para contribuir al desarrollo del sistema financiero y fortalecer a las instituciones. Sin embargo, no se presentan modificaciones que permitan alcanzar mayores niveles de desarrollo económico.

La revisión de los cambios propuestos para BANOBRAS permite entender la lógica y restricción de la reforma. Las modificaciones van en el sentido de facilitar el financiamiento de proyectos relacionados con la inversión pública o privada, así como elevar su capacidad de actuar de fiduciario y fideicomisario, lo cual en principio lleva la perspectiva de propiciar el otorgamiento de mayor crédito. No obstante se tiene una restricción relevante, sí no hay un incremento en la capacidad financiera de la institución y una vinculación con proyectos estratégicos para el desarrollo del país difícilmente se podrá incrementar la efectividad de los recursos canalizados por medio del banco. Una evaluación de resultados es prioritaria, algo ausente en la iniciativa. Se plantea como objetivo aumentar el crédito a las pequeñas y medianas empresas, una situación que en principio podría ocurrir, sin embargo el problema de fondo es que ello no garantiza el éxito de las unidades productoras, el entorno económico y de inseguridad podría propiciar que los préstamos no sean pagados. Una situación similar se tiene para el caso del Banco de Comercio Exterior, los cambios planteados en su Ley Orgánica no transforman de fondo su forma de funcionar, ni lo vinculan con proyectos estratégicos para el crecimiento y desarrollo económico, básicamente se confía en que existirá un aumento en el crédito por dichas modificaciones sin que



necesariamente se eleve la cantidad de recursos financieros con los que cuenta la institución.

Por tanto, si bien los aspectos abordados por la propuesta del Ejecutivo son relevantes, pareciera que los mismos no necesariamente tendrán el impacto esperado si no se genera una vinculación entre la Banca de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo y la creación de una Política de Desarrollo Industrial, de otra manera el flujo de recursos financieros no tendría la efectividad deseada. En resumen se necesita que la estrategia de reforma al sector financiero, particularmente en materia de la banca de desarrollo sea el instrumento financiero de una política de crecimiento y desarrollo económico, tal y como se conceptualizó en el origen de la banca. De igual manera debe plantearse que se debe contar con una estrategia a nivel estatal, que permita atender de manera oportuna las necesidades inherentes a cada Estado y aún más, de cada municipio. La falta de vinculación entre la planeación estatal y municipal con la canalización de recursos por parte de la banca de desarrollo termina por limitar la capacidad y efectividad de las instituciones financieras en la promoción del desarrollo de México. La mayor autonomía de gestión y la flexibilización de sus inversiones que promueve la iniciativa de reforma no necesariamente garantiza la facilidad en el otorgamiento del crédito en áreas prioritarias para el desarrollo nacional y por tanto la generación de un círculo virtuoso de inversión-crecimiento. Una interrogante no resuelta en la propuesta va en el sentido de cómo se certificará que con la flexibilización del crédito se alcanzarán mayores niveles de desarrollo y crecimiento.

El análisis del crédito debe incluir además del riesgo de impago (que ya se encuentra cubierto con las garantías de por medio), el análisis del impacto que tendrá el financiamiento y la inversión sobre el crecimiento económico. Finalmente se deben incluir mecanismo de evaluación que permitan la retroalimentación constante de la Banca de Desarrollo, para conocer si se está llevando a cabo el cumplimiento o no de su objetivo principal: una herramienta de política económica que promueva el desarrollo.

## Conclusiones

El modelo económico implementado a finales de la década de los años ochenta no ha tenido el impacto estimado sobre la economía nacional. Lo anterior supone una serie de restricciones de los efectos de las reformas estructurales llevadas a cabo a partir de 1994. Dentro de las anteriores, se encuentran medidas para incrementar la profundidad del sistema financiero, las cuales no han ayudado o a financiar las actividades que generan el valor agregado en la economía.

La reforma financiera toca un aspecto fundamental para el desarrollo de México: la necesidad de que el sector financiero se convierta en motor del crecimiento económico. La lógica de la reforma descansa en aumentar la oferta de crédito, para lo cual realiza una serie de modificaciones legales que en principio buscan generar una mayor certidumbre a las instituciones financieras. En este sentido el objetivo fundamental es aumentar su confianza sobre la recuperación del crédito otorgado en caso de incumplimiento por parte de quien lo solicitó.

Si bien el otorgamiento del crédito es esencial, ello no necesariamente garantiza que por este hecho la economía crezca a una tasa superior a la observada en las últimas décadas. Una de las razones es la precaria educación económica y financiera de la población, prácticamente no existe hasta los niveles de bachillerato, por lo cual es complicado que la mayor parte de los ciudadanos pueda realizar una revisión correctamente informada sobre la característica de los instrumentos financieros que se le ofertan así como diferenciar entre las distintas alternativas.

La anterior debilidad también tiene una vinculación con la orientación y los resultados del crédito otorgado. Si bien de manera declarativa se tiene que una de las metas es aumentar el que se dirige a la inversión productiva también es cierto que la reforma no presenta mecanismos que permitan asegurar que el mismo será privilegiado sobre el destinado al consumo.

La política económica de la Banca de Desarrollo no ha logrado el cumplimiento de sus objetivos



propuestos, en este sentido no ha constituido una herramienta fundamental para promover el desarrollo y el crecimiento de la economía. El análisis presentado evidencia además que dichos créditos presentan una alta concentración que inhibe el desempeño económico del país y que por lo tanto, tiene implicaciones negativas sobre la actividad económica. El contexto enmarca un escenario en el cual urge resolver los problemas de acceso a los servicios financieros, así como mejorar la distribución del mismo. Contar con una Banca de Desarrollo que genere crecimiento económico es fundamental para el país, ya que su contribución al mismo implicaría una mejora en las condiciones productivas y sociales. La falta de un elevado incremento del PIB ha conllevado a un sector productivo débil y a una merma en el bienestar de la población.

En consecuencia, es prioritario contar con una política económica que favorezca el desarrollo y que profundice el financiamiento de las actividades productivas del país. Es prioritario que ello se vincule con el planteamiento de una estrategia bien definida, que establezca los sectores bajo los cuales se concibe la construcción de una nueva etapa de crecimiento económico vigoroso y sostenido. Sobre dicho esquema debe establecerse la redefinición de la banca de desarrollo, mecanismo financiero que debe ser el encargado instrumentar y canalizar los recursos económicos a regiones, proyectos y empresas que se consideren esenciales en la planificación del crecimiento. Realizar cambios que favorezcan el otorgamiento es necesario, pero también insuficiente si ello no está focalizado y orientado a las actividades productivas más relevantes y con mayor capacidad de influencia sobre el resto de la economía. No puede olvidarse que el concepto de la banca de desarrollo se encuentra vinculado a la política económica de los gobiernos, por lo que se le debe gestionar bajo esta lógica. El desarrollo estabilizador tuvo parte de su fundamento en ello, por lo que recuperar dicha perspectiva es esencial en un momento en donde la incertidumbre y volatilidad financiera afectan a los mercados internacionales. La banca de desarrollo puede ser un factor estabilizador en épocas de restricción financiera y un mecanismo

de competencia hacia la banca comercial cuando la misma no canalice el crédito suficiente a la actividad productiva. En este sentido se debe evitar que la banca de desarrollo únicamente actúe como mecanismo de refinanciamiento de pasivos, o como garante de préstamos, en realidad debe ser un actor dinámico, que promueva y facilite la inversión en aspectos fundamentales para la estrategia de política económica.

Sin lugar a dudas que lo descrito debe vincularse la evaluación de la actividad económica, una medición que permita conocer la dinámica y tendencia de los sectores estratégicos de desarrollo del país, a lo cuales se favorece con el crédito otorgado por la banca de desarrollo. Enfocarse en monitorear la cantidad de recursos canalizados a la economía es insuficiente, en realidad lo relevante es conocer sus resultados, y a partir de ello ajustar las estrategias.

Desconcentrar las operaciones de la banca de desarrollo no implica alejarlas de la construcción de una política económica de dimensión nacional, bien articulada. Dar capacidad de gestión a la banca de desarrollo tiene el objetivo de permitirle llegar y hacer frente a la realidad propia de cada estado y municipio, considerar sus limitantes de financiamiento, para que pueda proporcionarse un desarrollo ulterior integral y equitativo, pero siempre interrelacionado con la estrategia nacional. La banca de desarrollo debe promover el crecimiento productivo y la creación y sostenibilidad de empresas de mayor valor agregado, de nuevas tecnologías, en donde la banca comercial no pueda o quiera asumir el riesgo, con ello puede detonar diferenciales productivos inexistentes. Lo anterior son olvidar que parte de su función es atender los requerimientos estructurales más básicos fomentando mayores niveles de inversión, la generación de empleos suficientes y dignos, así como las necesidades más esenciales de la población, particularmente de la más vulnerable.



## Bibliografía

- Anaya, M. (2007). “La banca de desarrollo en México”. CEPAL, serie *Financiamiento del desarrollo*, N°190. Santiago de Chile.
- Ang J. (2008). “A survey of recent developments in the literature of finance and growth”, *Journal of Economic Surveys* (2008) Vol. 22, No. 3, pp. 536–576
- Bulmer-Thomas, V. (2000), *La historia económica de América Latina desde la independencia, México*: Fondo de Cultura Económica.
- Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Recuperado el 20 de septiembre de 2011, de [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Recuperado el 20 de septiembre de 2011, de [www.coneval.gob.mx](http://www.coneval.gob.mx)
- De la Cruz J. y V. Veintimilla (2011), “Informalidad y empleo precario: barreras del bienestar económico”, En Mendieta, A. y Esquivel, E. coordinadores *Más allá de la República informal*, Limusa Editorial.
- De la Cruz; Alcántara. (2011). “Crecimiento económico y el crédito bancario: un análisis de causalidad para México”. *Revista de Economía*, vol. XXVIII, núm. 77, julio-diciembre de 2011/13-38
- Esquivel, G.; Fausto Hernández-Trillo (2009). “How Can Reforms Help Deliver Growth in Mexico?” en Liliana Rojas-Suárez. (Ed.) (2009) *Growing Pains in Latin America*, Washington, D.C.: Center for Global Development, pp. 192-235
- Frenkel, R. (2003). “Globalización y crisis financieras”, *Revista de la CEPAL*, Núm. 80, 41-54.
- Fry, M.J. (1988) *Money, Interest, and Banking in Economic Development*. Baltimore, MD, and London: Johns Hopkins University Press.
- Goldsmith, R.W. (1969) *Financial Structure and Development*. New Haven, CT: Yale University Press.
- Golonbek, C.; Sevilla, E. (2008). “Un estudio de casos sobre banca de desarrollo y agencias de fomento”. Centro de economía y finanzas para el desarrollo de la Argentina. *Documento de trabajo N°20*. Argentina.
- Gurley, J.G. and Shaw, E.S. (1955) “Financial aspects of economic development”. *American Economic Review* 45: 515–538.
- Hanson, G. (2010). “Why isn't Mexico rich?” *Journal of Economic Literature*. 48/4, 987-1004.
- Hicks, J.R. (1969) *A Theory of Economic History*. Oxford: Oxford University Press.
- Huidobro, A. (2010). *Contribución de la banca de desarrollo Mexicana al financiamiento bancario a empresas*. Tesis. Universidad Anáhuac del Norte: México.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado el 20 de septiembre de 2011, de [www.inegi.gob.mx](http://www.inegi.gob.mx)
- Kehoe, T.; Ruhl, K. (2010). *Why have economic reforms in Mexico not generated growth*. Federal Reserve Bank of Minneapolis. EUA.
- Levy, E; Micco, A; Panizza, U. (2004) *Should government be in the banking business? The role of the state owned and development banks*. BID, Departamento de investigación.
- Lucas, R.E., Jr. (1988) “On the mechanics of economic development”. *Journal of Monetary Economics* 22: 3–42.
- Luz, M. (2009). “Nacional Financiera: balances y perspectivas del pilar industrial de la banca de desarrollo”. *Economía informa*, N°361, UNAM: México.
- Miranda, M. (2009). “La banca de desarrollo en México 1940-2009: ¿instrumento para el desarrollo?” *Economía informa*, UNAM. N°361. 68-79. México.



Robinson, J. (1952) *The Rate of Interest and Other Essays*. London: Macmillan.

Schumpeter, J.A. (1911) *The Theory of Economic Development*. Oxford: Oxford University Press.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Recuperado el 20 de septiembre de 2011, de [www.shcp.gob.mx](http://www.shcp.gob.mx)







## **Autores**

### **José Luis de la Cruz Gallegos**

Director del Centro de Investigación en Economía y Negocios del Tecnológico de Monterrey, campus Estado de México, miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel 1. [jldg@itesm.mx](mailto:jldg@itesm.mx)  
Twitter: @jldg71.

### **Derna Vanessa Veintimilla Brando**

Directora de la Licenciatura en Economía y Finanzas, Tecnológico de Monterrey, campus Estado de México. [vanessav@itesm.mx](mailto:vanessav@itesm.mx)

## **Pie de imprenta**

Fundación Friedrich Ebert en México  
Yautepec 55 | Col. Condesa  
06140 | México, DF | México

Responsable

Dr. Thomas Manz | Representante en México  
Teléfono +52 (55) 5553 5302

Fax +52 (55) 5254 1554

[www.fesmex.org](http://www.fesmex.org)

## **Fundación Friedrich Ebert en México**

La Fundación Friedrich Ebert (FES), fundada en 1925 en Alemania, es una institución privada de utilidad pública comprometida con las ideas de la Democracia Social. Lleva el nombre del primer presidente del Estado alemán elegido democráticamente, Friedrich Ebert, y es portadora de su legado en cuanto a la configuración política de la libertad, la solidaridad y la justicia social. A este mandato corresponde la Fundación en el interior y exterior de Alemania con sus programas de formación política, de cooperación internacional y de promoción de estudios e investigación.

En México, la FES inició sus actividades en 1969 buscando contribuir al fortalecimiento y consolidación de las instituciones democráticas mexicanas, apoyando a aquellos agentes comprometidos con el respeto a la democracia, la justicia social y el entendimiento internacional. Actualmente la Fundación Friedrich Ebert en México ofrece plataformas de diálogo, talleres de fortalecimiento de las capacidades públicas de actores progresistas, asesoría institucional, consultorías y análisis político y de políticas.